

LA RIOJA, 100217

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

**QUE** a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

**QUE** las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

**QUE** la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

**POR ELLO** y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES  
DISPONE:**

004

Dra. María de los Angeles Tokeff  
Directora General  
de los Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda La Rioja



**ARTICULO 1°.- APROBAR** la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2°.- ASIGNAR** como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

**ARTICULO 3°.-** Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DISPOSICION D.G.S.C. N° 004** 

  
Dra. María de los Angeles Tokoff  
Directora General  
de los Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1090	RUIZ, Juan Carlos	20124235287	
1091	MILAN, Raul Esteban	20204290823	
1092	Uniformes Btr SRL	30715242369	Jorge Marcelo Batrouni
1093	LUNA ARGUELLO, Mario Adolfo	20165673744	
1094	SANCHEZ, Teresita	27147500101	
1095	ROMERO BARROS, Gabriel Hernan	20263364016	
1096	LUNA, Justo Luis Alberto	20080162058	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 004

  
Dña. María de los Angeles Tókeff  
Directora General  
de los Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda La Rioja